

06 AT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 543-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Julio del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el DEPARTMENT OF SOCIAL MEDICINE AT HARVARD MEDICAL SCHOOL ha invitado a la Bióloga Neyda Adriana Quispe Torres servidora del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, al 34th IUATLD World Conference on Lung Health, en París- Francia, realizado del 27 de octubre al 02 de noviembre del 2003;

Que, el referido evento es de interés institucional y no ha irrogado gastos al Estado;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la autorización de viaje al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados por el Titular de la entidad correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y visto bueno de las Oficinas Generales de Administración y de la Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27619 Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- AUTORIZAR con eficacia al 27 de octubre del 2003, el viaje y la participación de la Bióloga **Neyda Adriana Quispe Torres** servidora del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, al 34th IUATLD World Conference on Lung Health, en París- Francia, realizado del 27 de octubre al 02 de noviembre del 2003;

Artículo 2° .- La presente Resolución no ha irrogado gastos al Estado ni concedido derecho a exoneración aduanera de ninguna clase o denominación.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

27 JUL. 2004

FECIBIDO

11:22 Firma *[Firma]*



27-07-04

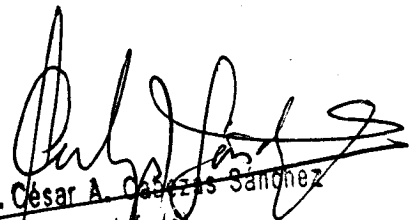


Artículo 3º.- Distribuir la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente e interesado.



Regístrese y comuníquese,




Dr. César A. Caceres Sanchez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N° Lima 22/04/007

Bach. Contab. Yojany Llacsahuanga Nuñez
FEDATARIA